ACTA No.	**02**	**FECHA:** 22 de marzo de 2023	**HORA:**	**10:00 am**

OBJETIVO DE LA REUNION:	Socialización sobre el estado actual del proceso CONV-4689 el cual busca establecer y fortalecer un sistema de comunicación dirigida hacia el Área del Parque Nacional Natural Los Nevados.
LUGAR:	Se realizó de manera Remota a través de la plataforma Zoom
REDACTADA POR:	PATRICIA HERNANDEZ ESPITIA (Delegada de turismo del municipio de Anzoátegui)

ASISTENTES:		
NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**	**DEPENDENCIA**
HUGO SALINAS	Alcalde Municipal de Anzoátegui	Alcaldía
MANUELA VIDAL	Apoyo Jurídico Secretaria de Gobierno	Secretaria de General Y de Gobierno- Anzoátegui
PATRICIA HERNANDEZ ESPITIA	Delegada de Turismo Del Municipio	Oficina de Desarrollo agropecuaria y Ambiental
ERIKA XIOMARA RAMIREZ	Directora de asuntos ambientales	Secretaria de ambiente y gestión del riesgo- Gobernación del Tolima

ASUNTO - Objeto	REVISION Y SEGUIMIENTO A COMPROMISOS DEL PROCESO CD-2022-CONV-4588 El cual tiene como Objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA – LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE

	COMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y APOYO A EVENTOS EMERGENTES EN AREA PROTECTORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
DEPENDENCIA	OFICINA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AMBIENTAL

TEMAS A TRATAR / ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión de compromisos
2. Justificación de adición presupuestal
3. Compromisos
4. Cierre

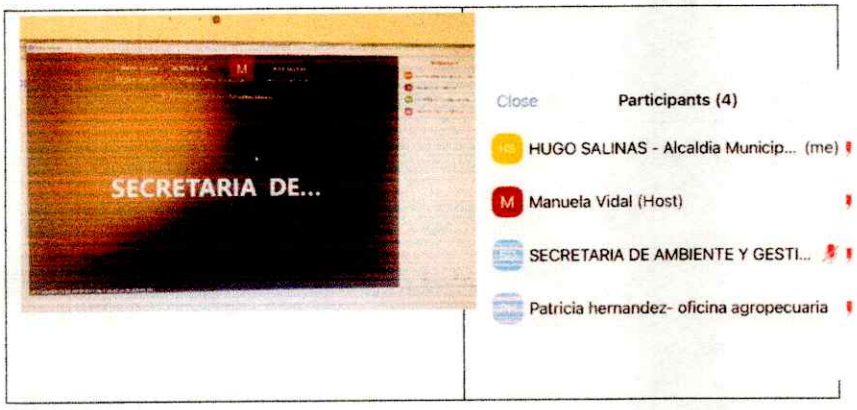
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

TEMA	RESUMEN
1.	El Alcalde Carlos Hugo Salinas, saluda y da apertura al encuentro, agradece la participación de la Directora de asuntos ambientales de la Gobernación del Tolima en el proceso de seguimiento. Seguidamente otorga la palabra a Patricia Hernández (Delegada de turismo del municipio de Anzoátegui) para dar lectura al acta anterior y hacer la revisión de compromisos.
2.	Patricia Hernández (Delegada de turismo del municipio de Anzoátegui), da lectura al acta anterior, atendiendo al compromiso generado se habla sobre la pertinencia de solicitar una adición presupuestal ya que después de revisar el convenio se encuentra una variación de inflación al realizar actualización de las cotizaciones, las cuales presentan un incremento del valor en alrededor de $25.000.000 para la compra, instalación y mantenimiento de equipos de comunicación en alta montaña; De igual forma es necesario solicitar una ampliación al plazo de ejecución para adelantar los procesos de contratación requeridos por la administración Municipal.
3.	Erika Ramírez, Directora de asuntos ambientales afirma que es posible mediante la activación del convenio realizar una adición por el valor

	estimado por lo cual se debe anexar nuevas cotizaciones.
4.	Manuela como respaldo jurídico del proceso adquiere el compromiso de re estructurar el convenio para realizar los trámites pertinentes

TEMA	Compromisos
1.	Actualización presupuestal del convenio interinstitucional

ANEXO 1: REGISTRO FOTOGRAFICO



CARLOS HUGO SALINASRUIZ
Alcalde Municipal.

Elaboró: Patricia Hernández Espitia, O.D.A.A.
Revisó: Manuela Vidal S – Apoyo SGG

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI

OFICIO: SGG200- OF0145- 2023

Anzoátegui, abril 20 de 2023

Señores
Gobernación del Tolima
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo
Ibagué- Tolima
direccion.asuntosambientales@tolima.gov.co
ambiente@tolima.gov.co

Asunto: Solicitud de prórroga y adición al convenio N° 4689 del 12 de diciembre del 2022, entre la Gobernación del Tolima - Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo y el Municipio de Anzoátegui- Tolima

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta su compromiso con la protección y preservación del medio ambiente en especial de las áreas protegidas del Departamento del Tolima y sus Municipios como los son Nevados; con el fin de darle cumplimiento sentencia STL 10716 con la implementación de un Sistema de comunicación eficiente en la zona con función amortiguadora y al interior del Área Protegida Parque Nacional Natural Los Nevados

El **MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI,** con Nit 890.702.018-4, representado por **CARLOS HUGO SALINAS RUÍZ,** identificado con cedula de ciudadanía No 5.842.989 expedida en Anzoátegui Tolima, en su carácter de Alcalde Municipal, debidamente posesionado según libro de posesión de la notaria única del circuito de Rovira Tolima folio N° 35-36, quien suscribió **convenio interadministrativo** , y por la otra, LA GOBERNACION DEL TOLIMA con NIT 800113672-7 , representada por el señor **ANDRES FELIPE BARRAGAN GARZON** en calidad de Secretario del ambiente y gestión de riesgo celebro convenio 4689 del 12 de Diciembre cuyo objeto es " AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA GOBERNACION DEL TOLIMA-LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO Y EL MUNICIPIO DE ANZOATEGUI, PARA EL FORTALECIMINETO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA EMERGENCIAS Y APOYO A EVENTOS EMERGENTES EN AREA PROTECTORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS EN EL MARCO DEL

PROYECTO FORTALECIMIENTOS A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACION AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

El presente convenio se le otorgó un presupuesto por parte del Departamento de un total de CINCUENTA **MILLONES DE PESOS ($50.000.000**) con esta destinación se pagará el gasto que ocasione el presente convenio por parte del municipio de Anzoátegui se destinará para la ejecución del convenio diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos ($19.999.800)

Fue necesario suscribir este convenio ya que en los últimos años se han presentado incidentes en la alta montaña, puesto que anteriormente no se realizaba control sobre la actividad, lo que estaba provocando el incremento del turismo no regulado, entre el 2021 y 2022 se presentaron tres eventos causando pérdida de vidas humanas; frente a este contexto es necesario plantear un sistema de comunicación eficiente para la alta montaña, mediante la instalación de equipos que permitan una comunicación efectiva cuando ocurran incidentes antrópicos y naturales en cuanto a incendios de cobertura vegetal entre otros por lo que dichos equipos deben hacer uso de energía alternativa como paneles solares para no intervenir la dinámica del ecosistema, que a su vez permitan la comunicación en los puntos de control para la prevención del turismo no regulado, respaldar como mecanismo de seguridad para llevar a cabo recorridos de prevención, vigilancia , dando cumplimiento al pilar de Legalidad; respecto al objetivo de Coordinar acciones para prevenir ingresos no regulados desde el área de influencia del PNN Los Nevados, y con ellos la ocurrencia situaciones que ponen en riesgo la integridad de los ecosistemas, mediante la acción de Formular e implementar un plan de trabajo articulado (Instituciones) para realizar el control de presiones (Turismo no regulado, ganadería, entre otros) ;

En comité técnico realizado el día 22 de marzo del 2023 se expone que es necesario realizar una adición presupuestal debido a que los precios de casi todas las materias primas están aumentando y los precios de los paneles fotovoltaicos están subiendo, incluso después de haber aumentado casi un 20% desde principios de año. Desde el comienzo de año del 2023, el IPC según el DANE registró una variación de 13.3% en comparación con el año anterior 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%), por lo cual ha repercutido negativamente el consumo interno del país, siendo esta una de las mayores afectaciones a la hora de la compra de materias primas e influyendo significativamente en el alza de los valores de los materiales, Los precios del silicio en China encabezan estos incrementos: de 6 dólares por kilo hace un año, a más de 21 dólares por kilo este mes. 5.Por otro lado, la devaluación del peso colombiano es un factor principal frente al precio final de la gasolina en el país, ya que los precios internacionales son en dólares por galón o por barril y

www.anzoategui-tolima.gov
Teléfono: PBX: +57 (8) 281 00 91 Fax: +57 (8) 281 00 91 correo electrónico: contactenos@anzoategui-tolima.gov.co
dirección: calle 13 entre Cra. 2 y 3 código postal:

asimismo los cobra Ecopetrol, esto incide en el IPC; es necesario recalcar que la subida del combustible dispara los precios de transporte y de varios productos; Se hace necesario realizar una adición presupuestal **de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000)** Para dar a cabal cumplimiento la ejecución del objeto contractual en total, discriminados de la siguiente forma según estudio de mercado que se anexa;

TABLA COMPARATIVA DE LOS PRECIOS SEGÚN ESTUDIO DE MERCADO						
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Vr Unitario INICIAL**	**Vr TOTAL INICIAL**	**Vr Unitario ADICION**	**Vr TOTAL ADICION**
1	Radio móvil Hytera HM786 VHF 25W	5	2,915,500.00	14,577,500.00	4,044,950.00	20,224,750
2	Fuente de poder Astron \| Salidas: 13.8Vcd, 12A \|Lineal Regulada con Circuito Cargador de Baterías	5	1,160,250.00	5,801,250.00	1,609,725.00	8,048,625
3	Antena Fibra de Vidrio en VHF para 136-174 MHz, 6.7 dB de ganancia, 5 MHz de ancho de banda, 200 Wat	5	535,500.00	2,677,500.00	742,950.00	3,714,750
4	Cable coaxial de cobre RG8 por metro multifilar	150	29,750.00	4,462,500.00	41,275.00	6,191,250
5	Conector UHF Macho Plegable con Pin Cautivo para cables RG8	10	86,275.00	862,750.00	119,697.50	1,196,975

6	Conector N Macho de Anillo plegable para cables LMR-400, 9913, CNT-400, RG8/U-SYS, RFLASH-1113, 8214, 7810A	5	29,750.00	148,750.00	41,275.00	206,375
7	Montaje para Panel Solar Galvanizado de Piso: EPL-8512, EPL-12512, PRO-8512, PRO-12512	1	297,500.00	297,500.00	412,700.00	412,700
8	Batería de Respaldo UL de 12V 120AH	10	1,428,000.00	14,280,000.00	1,981,200.00	19,812,000
9	Panel solar 590 W , incluye 10 metros de cableado para conexión	1	1,725,500.00	1,725,500.00	2,393,950.00	2,393,950
10	Controlador solar 60 amp	1	476,000.00	476,000.00	660,400.00	660,400
11	Radio digital portátil Hytera PD406 VHF	15	940,100.00	14,101,500.00	1,304,290.00	19,564,350
12	Antena VHF para Hytera PD406	1	101,150.00	101,150.00	140,265.00	140,265
13	Batería Hytera para radio PD406	15	148,750.00	2,231,250.00	206,375.00	3,095,625
14	Microfono para radio hYTERA md786	2	416,500.00	833,000.00	577,850.00	1,155,700
15	Antena para radio Hytera PD786 VHF	1	101,150.00	101,150.00	140,335.00	140,335

16	servicio de instalación de equipos electrónicos, incluye configuración de los radios base, instalación de paneles solares y antenas tipo vela en torre o poste	5	1,464,500.00	7,322,500.00	1,608,350.00	8,041,750
GRAN TOTAL				**69,999,800.00**		**94,999,800**

De igual forma es necesario realizar una ampliación al tiempo de ejecución de **CIEN (100) DÍAS CALENDARIO** en donde la Administración Municipal adelantar los procesos de contratación pertinentes para cumplir con las Actividades que se estiman en el presente Objeto contractual.

.

CARLOS HUGO SALINAS RUIZ
Alcalde Municipal.

Proyecto: Manuela Vidal S Apoyo a la secretaria general y de gobierno
Reviso: Kelly Brillith Velásquez-Secretaria General y de Gobierno

Universoft.edu S.A.S.

Ibagué 22 de marzo de 2023

Señores:
Gobernación del Tolima
Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

Asunto: cotización

Por medio del presente nos permitimos remitir la cotización de los bienes solicitados, para su conocimiento y fines pertinentes:

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr Unitario	Impto. Cargo	Valor Desc.	Vr Bruto
1	HM786V	Radio móvil Hytera HM786 VHF 25W	5	$ 3.185.000,00	19%	0	$ 15.925.000,00
2	RS12A	Fuente de poder Astron \| Salidas: 13.8Vcd, 12A \|Lineal Regulada con Circuito Cargador de Baterías	5	$ 1.267.500,00	19%	0	$ 6.337.500,00
3	TXAB-136	Antena Fibra de Vidrio en VHF para 136-174 MHz, 6.7 dB de ganancia, 5 MHz de ancho de banda, 200 Wat	5	$ 585.000,00	19%	0	$ 2.925.000,00
4	COAX-RG8	Cable coaxial de cobre RG8 por metro multifilar	150	$ 32.500,00	19%	0	$ 4.875.000,00
5	CNCANT	Conector UHF Macho Plegable con Pin Cautivo para cables RG8	10	$ 94.250,00	19%	0	$ 942.500,00
6	RFB11062ST	Conector N Macho de Anillo plegable para cables LMR-400, 9913, CNT-400, RG8/U-SYS, RFLASH-1113, 8214, 7810A	5	$ 32.500,00	19%	0	$ 162.500,00
7	PROD	Montaje para Panel Solar Galvanizado de Piso: EPL-8512, EPL-12512, PRO-8512, PRO-12512	1	$ 325.000,00	19%	0	$ 325.000,00
8	PS-121000U	Batería de Respaldo UL de 12V 120AH	10	$ 1.560.000,00	19%	0	$ 15.600.000,00
9	PROD	Panel solar 590 W , incluye 10 metros de cableado para conexión	1	$ 1.885.000,00	19%	0	$ 1.885.000,00
10	PROD	Controlador solar 60 amp	1	$ 520.000,00	19%	0	$ 520.000,00
11	PD406VHF	Radio digital portátil Hytera PD406 VHF	15	$ 1.027.000,00	19%	0	$ 15.405.000,00
12	AN0375W06	Antena VHF para Hytera PD406	1	$ 110.500,00	19%	0	$ 110.500,00
13	BL1506	Batería Hytera para radio PD406	15	$ 162.500,00	19%	0	$ 2.437.500,00
14	MIC-HYT	Microfono para radio hYTERA md786	2	$ 455.000,00	19%	0	$ 910.000,00
15	AN0460H11	Antena para radio Hytera PD786 VHF	1	$ 110.500,00	19%	0	$ 110.500,00
16	SERVINST	servicio de instalación de equipos electrónicos, incluye configuración de los radios base, instalación de paneles	5	$ 1.400.000,00	19%	0	$ 7.000.000,00

Cra 3 Bis N° 33C -30 -Oficina 101 - Barrio Departamental Ibagué Tolima
Telefono: 312 209 68 98
Email:corporativos.sidamat@gmail.com

Universoft.edu S.A.S.

		solares y antenas tipo vela en torre o poste					
						Total Bruto	$ 75.471.000,00
						IVA del 19%	$ 14.339.490,00
						Total a Pagar	**$ 89.810.490,00**

Vigencia: noventa (90) días

Atentamente,

YURI SUAREZ ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL

Cra 3 Bis N° 33C -30 -Oficina 101 - Barrio Departamental Ibagué Tolima
Telefono: 312 209 68 98
Email:corporativos.sidamat@gmail.com

OT Services S.A.S
Energía y vida

COPIA No. 01
PARA ANDRES BARRAGAN - ERIKA RAMIREZ
Secretaría de Gestión del Riesgo
FECHA MARZO 20/2023
REV 1

PROPUESTA TECNICA COMERCIAL SISTEMA DE COMUNICACIÓN REMOTO – Y SISTEMA DE ENERGIA SOLAR FOTOVOLTAICO AUTONOMO en fincas del Parque Nacional Natural Los Nevados.

Punta de la Carretera. F. La Aurora
F. Vancouver
Termales de Cañon

ANZOATEGUI - TOLIMA

PREPARADO POR JUAN PORTILLA
REVISADO POR EDWIN LASSO

Oficina Técnica Y Comercial MEDELLIN
Cel. 3182062729
Oficina Diseño Fotovoltaico y Electrónico IBAGUE
Cel. 3176692684

1 ALCANCE

Se propone el suministro, instalación y puesta en marcha de tres (3) sistemas de comunicación en las fincas indicadas para la atención de emergencias y con sistema de energía solar fotovoltaico autónomo de baterías para su carga. Incluye antenas según parámetros entregados por el cliente. Seguridad de los equipos después de la puesta en operación de los equipos es por parte del cliente. Lugar de ubicación de los equipos por parte del cliente. Permisos de acceso al PNN por parte del cliente.

Esta propuesta no tiene incluido dentro del presupuesto los montajes para los Sendero los Chilcos y Arenales-cumbre. Se requiere de visita preliminar antes para definir los puntos de instalación y sus detalles, y proceder a realizar los diseños definitivos.
Se sugiere dejar a la intemperie solamente el panel solar y la antena de comunicación, los equipos de energía solar y en especial el de comunicaciones se recomienda que queden ubicados dentro de un espacio reducido dentro de las fincas o corredor bajo techo semi-exterior, esto con el fin de tener una óptima operación de los equipos y vida útil, además de **seguridad** de los mismos.

Ítem	Descripción	Cantidad	V. UNITARIO	V TOTAL
1	Radio móvil Hytera HM786 VHF 25W	5	4,299,750.00	21,498,750.00
2	Fuente de poder Astron \| Salidas: 13.8Vcd, 12A \|Lineal Regulada con Circuito Cargador de Baterías	5	1,711,125.00	8,555,625.00
3	Antena Fibra de Vidrio en VHF para 136-174 MHz, 6.7 dB de ganancia, 5 MHz de ancho de banda, 200 Wat	5	789,750.00	3,948,750.00
4	Cable coaxial de cobre RG8 por metro multifilar	150	43,875.00	6,581,250.00
5	Conector UHF Macho Plegable con Pin Cautivo para cables RG8	10	127,237.50	1,272,375.00
6	Conector N Macho de Anillo plegable para cables LMR-400, 9913, CNT-400, RG8/U-SYS, RFLASH-1113, 8214, 7810A	5	43,875.00	219,375.00
7	Montaje para Panel Solar Galvanizado de Piso: EPL-8512, EPL-12512, PRO-8512, PRO-12512	1	438,700.00	438,700.00
8	Batería de Respaldo UL de 12V 120AH	10	2,106,000.00	21,060,000.00
9	Panel solar 590 W , incluye 10 metros de cableado para conexión	1	2,544,750.00	2,544,750.00
10	Controlador solar 60 amp	1	702,000.00	702,000.00
11	Radio digital portátil Hytera PD406 VHF	15	1,386,450.00	20,796,750.00
12	Antena VHF para Hytera PD406	1	149,035.00	149,035.00
13	Batería Hytera para radio PD406	15	219,375.00	3,290,625.00
14	Microfono para radio hYTERA md786	2	614,250.00	1,228,500.00
15	Antena para radio Hytera PD786 VHF	1	149,175.00	149,175.00

16	Servicio de instalación de equipos electrónicos, incluye configuración de los radios base, instalación de paneles solares y antenas tipo vela en torre o poste	5	1,550,700.00	7,753,500.00
		Total a Pagar		**100,189,160.00**

Cien millones ciento ochenta y nueve mil pesos con ciento sesenta centavos con IVA.

Condiciones Comerciales:

Anticipo:	**50%**
Antes de la Expedición	**30%**
Llegada de equipos a fincas	**10%**
Puesta en Marcha	**10%**

Vigencia: 30 dias hábiles.

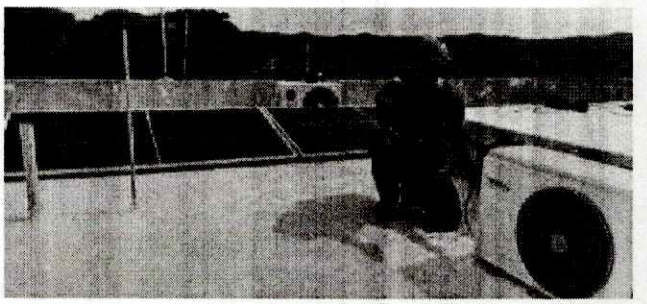
5. EQUIPO: el equipo de trabajo está conformado con personal con experiencia en montaje de sistemas de energía solar en sitios remotos de difícil acceso. Nuestro personal ha realizado montajes en más de 12 proyectos localizados en la guajira, sierra nevada de santa marta, zonas rurales de putumayo y amazonas; esta experiencia además del enfoque de nuestro equipo por este tipo de proyectos asegura al cliente una finalización exitosa del proyecto. Para el proyecto se contará con guía de montaña local con experiencia.

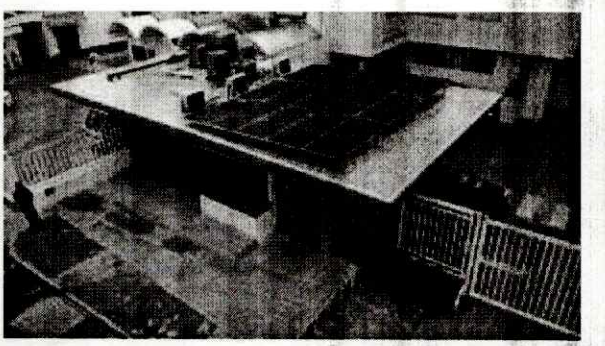
6 Algunos de nuestros Clientes

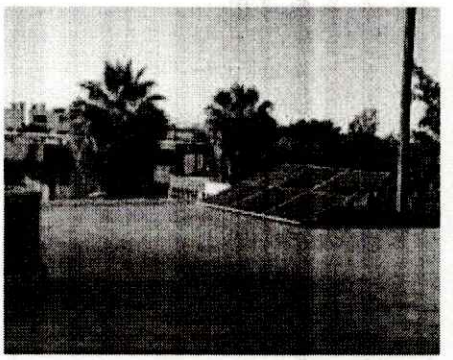


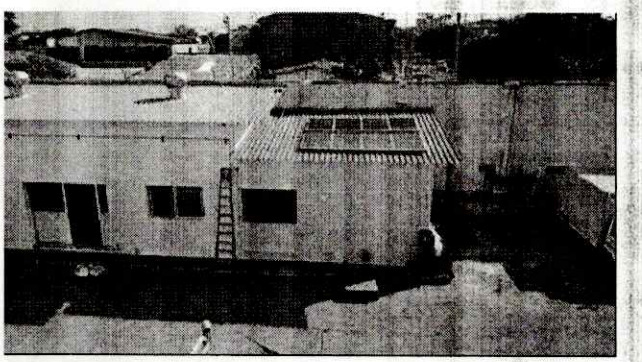
Oficina Técnica Y Comercial MEDELLIN
Cel. 3182062729
Oficina Diseño Fotovoltaico y Electrónico IBAGUE
Cel. 3176692684

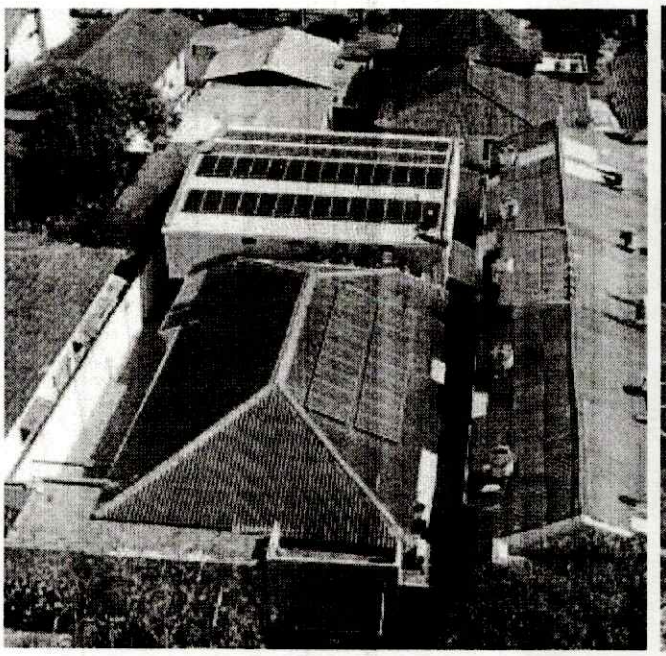
7 Archivo Fotográfico









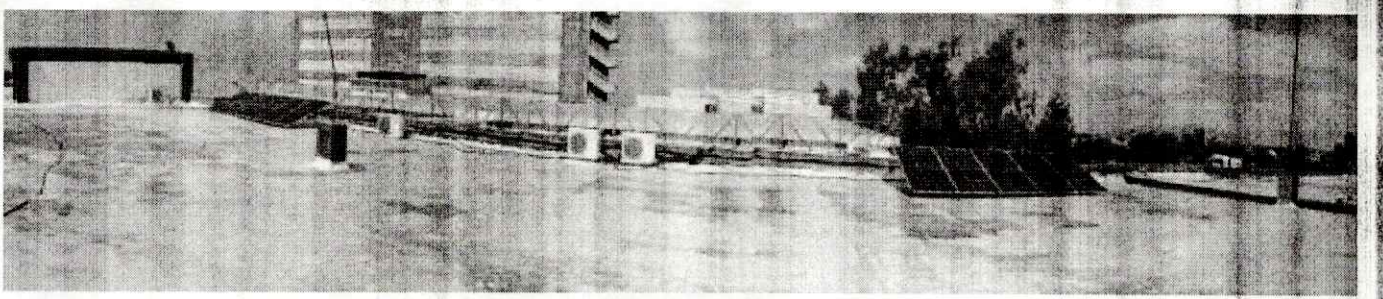


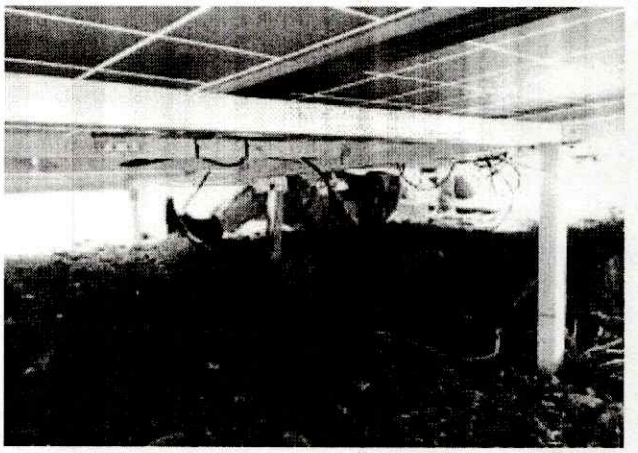
Montaje Barranquilla

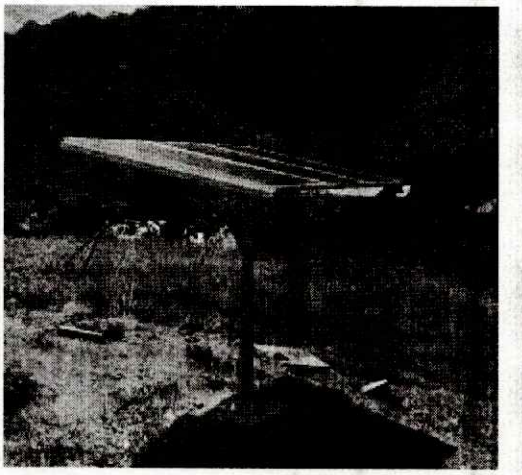


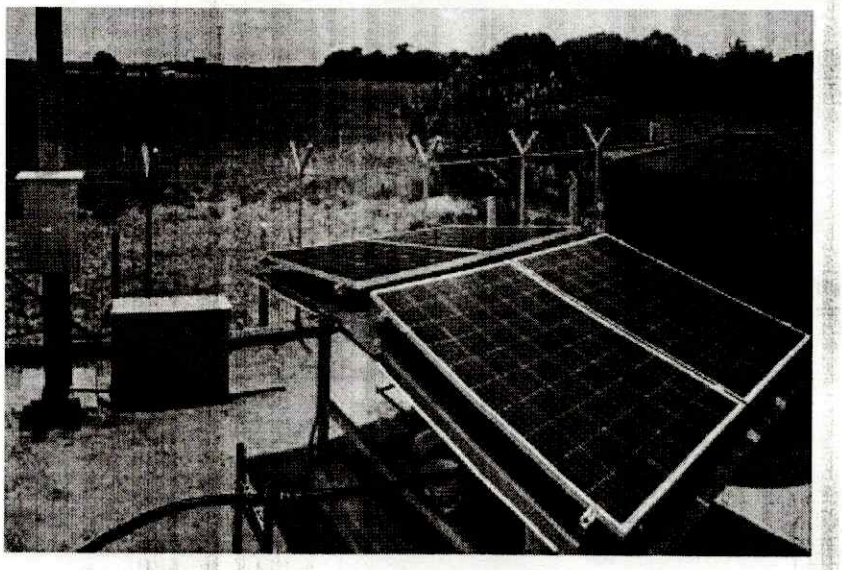
Sierra nevada de santa marta

Oficina Técnica Y Comercial MEDELLIN
Cel. 3182062729
Oficina Diseño Fotovoltaico y Electrónico IBAGUE
Cel. 3176692684









Sistema autónomo baterías Campo Rubiales (EDEMSA)

Cordialmente,

JUAN CARLOS PORTILLA BAHAMON>
Representante OT Services SAS
Cel: 3182062729

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **3425**
Fecha de Vencimiento 31/12/2023
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.023 **Fecha de Expedición:** 24 abr. 2023

Objeto: Fortalecimiento a los procesos de emprendimiento y educación ambiental en el departamento del Tolima. BPIN: 2020004730026 . ESTUDIO PREVIO N- 1926
Solicitante: SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Tolima Te 03 - 34221 - 2.3.3.05.09.054 - 8020	A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	25.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	25.000.000,00

ANDRÉS OCTALIO LOZANO ACOSTA
Director Financiero de Presupuesto

Elaboró: CPINTO

Fuente de los recursos destinados al contrato y/o convenio principal:					
Fecha de elaboración de la solicitud:	**16**	**DE**	**MAY**	**DE**	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- El interventor y/o supervisor velará porque las razones por las cuales se solicita la adición, prórroga o modificación del Contrato y/o Convenio, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos del estado.
- El líder de la necesidad de contratación revisará que la información incluida en la solicitud sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limitará a garantizar estar conforme con la modificación, previa aprobación del interventor.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO		**CONVENIO**	**X**
Contrato y/o Convenio número:	4689	de	12 de diciembre 2022

Objeto del Contrato y/o Convenio: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE la gobernación del Tolima - LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO Y EL MUNICIPIO DE ANZOÁTEGUI, PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y APOYO A EVENTOS EMERGENTES EN ÁREA PROTECTORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS DE EMPRENDIMIENTO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Supervisor:	ERIKA XIOMARA RAMÍREZ LÓPEZ - Directora de Asuntos Ambientales
Contratista y/o Cooperante:	ALCALDIA DE ANZOATEGUI NIT 890.702.018-4 REPRESENTANTE LEGAL CARLOS HUGO SALINAS RUIZ CEDULA: 5.842.989

Valor inicial del Contrato y/o Convenio:

COOPERANTE	VARLOS DEL APORTE	REPREENTADO EN:
GOBERNACION DEL TOLIMA	CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($50.000.000.00) MCTE	DINERO
ALCALDIA DE ANZOATEGUI	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOSICENTOS PESOS ($19.999.800.00) MCTE	DINERO
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos pesos ($69.999.800.00)	

Plazo inicial de ejecución del Contrato y/o Convenio:	**DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO,** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.					
Fecha de inicio del Contrato y/o Convenio:	**22**	**De**	**Diciembre**	**De**	**2022**	
Fecha de suspensión del contrato y/o convenio	**27**	**De**	**Diciembre**	**De**	**2022**	
Fecha de reinicio del contrato y/o convenio	**15**	**De**	**Mayo**	**De**	**2023**	
Fecha de terminación del Contrato y/o Convenio:	**19**	**De**	**Mayo**	**De**	**2023**	

2. ANTECEDENTES (Son los documentos que se han suscrito durante la ejecución)					
Prórrogas					
Contrato y/o Convenio No.	**Tiempo (días calendario)**				
Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:		**de**		**de**	

Adiciones	
Contrato y/o Convenio No.	**Valor ($)**
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	**$**

Modificaciones		
Contrato y/o Convenio No	**Cláusula Nº**	**Descripción**

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD

El presente documento tiene por objeto solicitar una		Prorroga	**al Contrato y/o Convenio anteriormente**
citado así:	Se requiere prorrogar el plazo inicialmente establecido en la cláusula 2 del convenio interadministrativo 4689 de 2022 el cual establece lo siguiente: **2)PLAZO: DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio		

Prórrogas

Cláusula No.	Tiempo (días calendario)
2) PLAZO	prorrogar en cien (100) días calendario el plazo establecido en la cláusula 2) plazo por lo cual el nuevo plazo de ejecución del contrato quedará de la siguiente manera: **2) PLAZO:** ciento diez (110) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.

Fecha actual de terminación del Contrato y/o Convenio:	**27**	**De**	**AGOSTO**	**de**	**2023**	

Adiciones

Cláusula No.	VALOR ($)
5) valor	Adicionar en dinero lo correspondiente a la gobernación del Tolima la suma de, VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE. Al valor inicialmente establecido en la cláusula 5) VALOR. Para lo cual el valor del aporte de la Gobernación del Tolima para el desarrollo del convenio será de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($75.000.000.00) MCTE
Valor actual del Contrato y/o Convenio:	$94.999.800.00

Modificaciones

CLÁUSULA Nº	LA CLÁUSULA QUEDARA ASÍ:
2) plazo	prorrogar en noventa días el plazo establecido en la cláusula 2) plazo por lo cual el nuevo plazo de ejecución del contrato quedara de la siguiente manera: **2) PLAZO:** ciento diez (110) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del convenio.

Justificación de la solicitud:	Que le corresponde a la Gobernación del Tolima a través de Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo, priorizó acciones Teniendo en cuenta su compromiso con la protección y preservación del medio ambiente en especial de las áreas protegidas del Departamento del Tolima y sus Municipios como los son Nevados; con el fin de darle cumplimiento sentencia STL 10716 con la implementación de un Sistema de comunicación eficiente en la zona con función amortiguadora y al interior del Área Protegida Parque Nacional Natural Los Nevados. Que en desarrollo del proyecto fortalecimiento a los procesos de emprendimiento y educación ambiental en el departamento del Tolima. la GOBERNACIÓN DEL TOLIMA suscribió convenio con la ALCALDIA DE ANZOATEGUI a fin de adelantar procesos al fortalecimiento del sistema de comunicaciones para la respuesta emergencias y apoyo a eventos emergentes en área protectora del parque nacional natural los nevados. Que mediante oficio de fecha 20 de abril de 2023, radicado a la secretaria de ambiente y gestión del Riesgo – Dirección de Asuntos Ambientales el cooperante ALCALDIA DE ANZOATEGUI a través de su representante legal CARLOS HUGO SALINAS RUIZ solicitó prorroga de cien (100) días calendario y adición de veinticinco millones de pesos $25.000.000.00 al convenio N° 4689 del 12 de DICIEMBRE de 2022 argumentando lo siguiente: *"En comité técnico realizado el día 22 de marzo del 2023 se expone que es necesario realizar una adición presupuestal debido a que los precios de casi todas las materias primas están aumentando y los precios de los paneles fotovoltaicos están subiendo, incluso después de haber aumentado casi un 20% desde principios de año. Desde el comienzo de año del 2023, el IPC según el DANE registró una variación de 13.3% en comparación con el año anterior 2022, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,72%), por lo cual ha repercutido negativamente el consumo interno del país, siendo esta una de las mayores afectaciones a la hora de la compra de materias primas e influyendo significativamente en el alza de los valores de los materiales, Los precios del silicio en China encabezan estos incrementos: de 6 dólares por kilo hace un año, a más de 21 dólares por kilo este mes. 5.Por otro lado, la devaluación del peso colombiano es un factor principal frente al precio final de la gasolina en el país, ya que los precios internacionales son en dólares por galón o por barril y asimismo los cobra Ecopetrol, esto incide en el IPC; es necesario recalcar que la subida del combustible dispara los precios de transporte y de varios productos; Se hace necesario realizar una adición presupuestal de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) Para dar cabal cumplimiento la ejecución del objeto contractual en total, discriminados de la siguiente forma según estudio de mercado que se anexa."* Que la solicitud de prorroga al convenio, a criterio de la supervisora del convenio no afectara el desarrollo ni el equilibrio contractual establecido en el convenio puesto que, *"bajo el*

	principio de responsabilidad, los servidores públicos están obligados a vigilar la correcta ejecución del contrato y a justificar adecuadamente la prórroga en términos de éstos[1].”

ANDRES FELIPE BARRAGAN GARZON
Secretario del Ambiente y Gestión del Riesgo
Ejecutor – Ordenador del Gasto

ERIKA XIOMARA RAMIREZ LOPEZ
Directora de Asuntos Ambientales
SUPERVISORA

MUNICIPIO DE ANZOATEGUI
Nit. 890702018-4
CARLOS HUGO SALINAS RUIZ
Representante legal
COOPERANTE